



Uetuse maravedis.

7

SELLO QVARTO: VEINTE
TEMARAVEDIS, AÑO DEL
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y DOS.

Repautim.^{to} de los R.^s efectos
de Millones; deste año 1752.

Nueva **B**illa

de Molina en Nueve; días del mes de Mayo mill sette-
cientos Linquenta y dos años; los Señores Juan Antonio
Ximenez; y Bartholome Galindo; Alcaldes Ordinarios
Juan Cascales, y Mattheo Quieto; Oficiales Conrejos
Justicia y Gimiiento de esta dha Villa; Juntos en su
Añuntamiento como lo estilan; en donde an concurrido
Simon Heruiz; Procurador Sindico General; de ella
por su comurr; Ignazio Sanchez Casquer; Antonio
Garcia Oliba, y Juan Campoy; Vecinos de esta dha
Villa; Repautidores nombrados, para et que se tra de
azer de los efectos de Millones; entre los Vecinos de
ella; su Campo; huerta, y forasteros; azendados
en este termino, que tienen por si sus haziendas,
por el consumo de ellas; en fuerza del acopio que
el Conrejo de esta Villa, executó de los servicios de
veinte y quatro millones; ocho mill Soldados; sus
nuevos ympuestos de tres millones de Consumos,
de vino y Azeite; quatro unos por ciento; quatro
de fiel medidor; Servicio ordinario, y extraordinario
por los quatro años que dieron principio el dia pri-
mero de enero del año pasado de mill settecientos, qua-
renta y seis; y Cumplieron el dia ultimo de Diciem-
bre, del de mill settecientos quarenta y nueve; en pre-
zio cada uno de ellos; de cinco mill Dociientos cinco Ma-
les, y dos mis; en que se incluíeron los quatrocientos